



DECRETO N° **0076**
NEUQUÉN, **15 ENE 1999**

VISTO:

Que el señor Secretario de Economía y Obras Públicas, Contador Máximo Domínguez hará uso de su licencia anual a partir del 18 de enero de 1999; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0001/99 se dejó a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, desde el 04 de enero de 1999 y mientras dure la ausencia de su titular, Dr. José Russo, al señor Secretario de Economía y Obras Públicas, Contador Máximo Domínguez, sin perjuicio de sus funciones;

Que para no entorpecer el normal funcionamiento de las Secretarías es necesario el dictado de la norma legal por la cual se deje sin efecto el Artículo 3° del Decreto N° 0001/99 y deje a cargo de las Secretarías de Gobierno y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas, al señor Secretario General y de Coordinación, Dr. Roberto Eduardo Humar, sin perjuicio de sus funciones, a partir del 18 de enero de 1999 y mientras dure la ausencia de sus respectivos titulares;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, a partir del 18 de enero de 1999, el Artículo 3° del ----- Decreto N° 0001 de fecha 04 de enero de 1999, por el cual se dejó a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, desde el 04 de enero de 1999 y mientras durara la ausencia de su titular, Dr. José Russo, al señor Secretario de Economía y Obras Públicas, Contador Máximo Domínguez, sin perjuicio de sus funciones; por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) DEJAR A CARGO de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, desde el ----- 18 de enero de 1999 y mientras dure la ausencia de su titular, Dr. José Russo, al señor Secretario General y de Coordinación, **Dr. Roberto Eduardo Humar**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 3°) DEJAR A CARGO de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, a partir ----- del 18 de enero y mientras dure la ausencia de su titular, Contador Máximo Domínguez, al señor Secretario General y de Coordinación, **Dr. Roberto Eduardo Humar**,
...2°///


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Genl. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2°

sin perjuicio de sus funciones.-

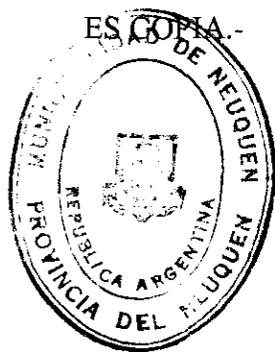
Artículo 4°) TOMEN conocimiento las áreas respectivas de las Secretarías de Gobierno y ----- de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y ----- Obras Públicas.-

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente

ARCHÍVESE.-

MEE.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ.-


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén